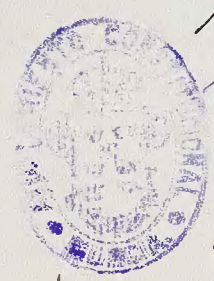


ticulares de que se trata y que tan ligeramen-
 te y sin explicacion alguna se desechan por
 innecesarias al parecer en el plan y Memoria
 presentada. En merito a lo expuesto, la Comision
 informante no obstante de reservar a los intere-
 resados el derecho que les asiste para oponer-
 se en la via y forma que eshubiere, a la su-
 presion de las servidumbres de que se les trata
 de despojar, tan luego se les notifique perso-
 nalmente, cual debio hacerse detallando la Em-
 presa en los correspondientes estados de expropiacion,
 los dueños a quienes afectan, opinan que
 solo existen dos medios de evitar los perjuicios
 que ha de proporcionar la Supresion de los pa-
 sos a nivel y son los siguientes: Primero:
 la construccion de un Camino de desvio paralelo
 y ab Mediodia de la via, el que recogiendo
 todas las servidumbres particulares que se in-
 terumpen, las lleve a los pasos a nivel respectivos
 para comunicar con la Carretera de Granada
 Y el segundo, establecer en cada uno de los
 pasos particulares la correspondiente barrera, y
 confiar las llaves de las Cerraduras de sus cade-
 nas a los propietarios que han de utilizar solo
 la servidumbre.



[Handwritten signature or scribble]

Conformada
 del Ayuntamiento al
 criterio electo

Y el Ayuntamiento enterado, acuerda de
 conformidad con el trascrito dictaminus.

Informe de las Comisiones de Botica
 rural y urbana sobre
 lo que solicita D.
 Juan Real referente
 a la variacion de una
 toma en la acequia de la

Enteradas las Comisiones permanentes de
 Policia Rural y Urbana de la solicitud de
 Don Juan Real, en pretension de trasladar